



Ciudad de México, 27 de noviembre de 2020  
Oficio Núm. 511-6/2020-9713  
Referencia: CGAI/DIR/696/2020  
Asunto: Formalización

DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural con esa Institución el día 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyos posdoctorales en Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$ 212,000.00 (Doscientos doce mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico de los apoyos autorizados.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, trimestralmente, los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Atentamente

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX, Tel. (55) 3600 2511 Ext. 65931 [www.dgesui.ses.sep.gob.mx](http://www.dgesui.ses.sep.gob.mx)



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**Subsecretaría de Educación Superior**  
Dirección General de Educación Superior  
Universitaria e Intercultural  
Dirección de Superación Académica

**Anexo: POSDOCTORALES**

Institución: Universidad de Guadalajara  
Oficio No. 511-6/2020-9713

Profesor	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual			Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto	
Dra. YUNEISY MILAGRO AGÜERO FERNÁNDEZ	Pesos	enero 2021	\$20,000.00	enero 2021	diciembre 2021	\$192,000.00	\$212,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$20,000.00</b>			<b>\$192,000.00</b>	<b>\$212,000.00</b>

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 27 de noviembre de 2020, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.





Ficha de Notificación de: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara  
Oficio No. 511-6/2020-9713

Profesor	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual			Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto	
Dra. YUNEISY MILAGRO AGÜERO FERNÁNDEZ	Pesos	enero 2021	\$20,000.00	enero 2021	diciembre 2021	\$192,000.00	\$212,000.00
		TOTAL				\$192,000.00	\$212,000.00

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_

Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_

Firma de conformidad del profesor: \_\_\_\_\_

Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 27 de febrero de 2021 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IPES.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.





Ciudad de México, a 02 de diciembre de 2020  
Oficio Núm. 511-6/2020-9768  
Referencia: CGAI/DIR/679/2020  
Asunto: Formalización

**DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que, para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural con esa Institución el día 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyos posdoctorales en Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$212,000.00 (doscientos doce mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico de los apoyos autorizados.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, trimestralmente, los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Atentamente

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de La Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**2020**  
**LEONORA VICARIO**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**Subsecretaría de Educación Superior**  
Dirección General de Educación Superior  
Universitaria e Intercultural  
Dirección de Superación Académica

Anexo: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara  
Oficio No. 571-6/2020-9768

Profesor	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual			Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto	
DR. RAFAEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	Pesos	septiembre 2020	\$20,000.00	septiembre 2020	agosto 2021	\$192,000.00	\$212,000.00
		TOTAL	\$20,000.00			\$192,000.00	\$212,000.00

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 2 de diciembre de 2020, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX, Tel. (55) 3600 2511 Ext. 65931 [www.dgesui.ses.sep.gob.mx](http://www.dgesui.ses.sep.gob.mx)



FAHT/LMLR/GMD/jscb



Ficha de Notificación de: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara  
Oficio No. 511-6/2020-9768

Profesor	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual		Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Monto	
DR. RAFAEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	Pesos	septiembre 2020	\$20,000.00	septiembre 2020	\$192,000.00	\$212,000.00
		TOTAL	\$20,000.00		\$192,000.00	\$212,000.00

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_

Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_

Firma de conformidad del profesor: \_\_\_\_\_

**Nota:**

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 2 de marzo de 2021 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IPES.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 5, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX, Tel. (55) 3600 2511 Ext. 65931 [www.dgesui.ses.sep.gob.mx](http://www.dgesui.ses.sep.gob.mx)





Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2020  
Oficio Núm. 511-6/2020-9774  
Referencia: CGAI/DIR/645/2020  
Asunto: Segundo año

**DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección la solicitud de ajuste al apoyo posdoctoral, mediante el oficio número CGAI/DIR/645/2020, asignado a la Dra. Tania Díaz Vidal dentro del cuerpo académico REOLOGÍA.

Con base en la información presentada, le comunico que ha sido aprobada a la Institución la liberación de recursos al patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$192,000.00 (Ciento noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
2	Cuota mensual	Pesos	\$0.00	\$192,000.00	\$0.00	\$192,000.00
	Total		\$0.00	\$192,000.00	\$0.00	\$192,000.00

Este documento es complemento a nuestro oficio No. 511-6/2019.-13557 de fecha 12 de noviembre de 2019.

No omito mencionar que es responsabilidad de la IPES reunir los informes de avances académicos de los/las beneficiarios/as y presentarlos a esta Dirección de forma semestral en formato digital, así como del informe final al término del apoyo junto con la documentación complementaria.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

Atentamente

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





Ciudad de México, 4 de diciembre de 2020  
Oficio Núm. 511-6/2020-9906  
Referencia: CGAI/DIR/739/2020  
Asunto: Formalización

DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural con esa Institución el día 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyos posdoctorales en Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$ 212,000.00 (Doscientos doce mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico de los apoyos autorizados.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, trimestralmente, los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Atentamente

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".







**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**2020**  
LEONORA VICARIO  
LEONORA VICARIO  
LEONORA VICARIO

**Subsecretaría de Educación Superior**  
Dirección General de Educación Superior  
Universitaria e Intercultural  
Dirección de Superación Académica

Anexo: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara  
Oficio No. 571-6/2020-9906

Profesor	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual			Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto	
Dra. MARÍA INMACULADA MÁRQUEZ NORIEGO	Pesos	enero 2021	\$20,000.00	enero 2021	diciembre 2022	\$192,000.00	\$212,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$20,000.00</b>			<b>\$192,000.00</b>	<b>\$212,000.00</b>

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 4 de diciembre de 2020, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX, Tel. (55) 3600 2511 Ext. 6593 | www.dgesul.ses.sep.gob.mx



FAHT/LMLR/GMD/inkri



Ficha de Notificación de: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara  
Oficio No. 511-6/2020-9906

Profesor	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual		Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	
Dra. MARIA INMACULA DA MÁRQUEZ NORIEGO	Pesos	enero 2021	\$20,000.00	enero 2021	diciembre 2022	\$192,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$20,000.00</b>			<b>\$192,000.00</b>
						<b>\$212,000.00</b>

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_

Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_

Firma de conformidad del profesor: \_\_\_\_\_

**Nota:**

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 4 de marzo de 2021 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IPES.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 5, Col. Xoco, C.P. 033350, CDMX, Tel. (55) 3600 2511 Ext. 65931 www.dgesul.ses.sep.gob.mx





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**2020**  
AÑO DE  
**LEONORA VICARIO**  
REINVENTA MADRE DE LA PATRIA

**Subsecretaría de Educación Superior**  
Dirección General de Educación Superior  
Universitaria e Intercultural  
Dirección de Superación Académica

Ciudad de México, 7 de diciembre de 2020  
Oficio Núm. 511-6/2020-9929  
Referencia: CGAI/DIR/760/2020  
Asunto: Formalización

DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que, para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural con esa Institución el día 31 de octubre de 2005.

Se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyos posdoctorales en Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$212,000.00 (Doscientos doce mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico de los apoyos autorizados.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, trimestralmente, los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Atentamente

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX, Tel. (55) 3600 2511 Ext. 65931 [www.dgesui.ses.sep.gob.mx](http://www.dgesui.ses.sep.gob.mx)





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**2020**  
LEONORA VICARIO  
PRIMICULTA MADRE DE LA PATRIA

**Subsecretaría de Educación Superior**  
Dirección General de Educación Superior  
Universitaria e Intercultural  
Dirección de Superación Académica

**Anexo: POSDOCTORALES**

Institución: Universidad de Guadalajara  
Oficio No. 511-6/2020-9929

Profesor	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual			Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto	
Dra. Cristina Joy Dos Santos Thibodeau	Pesos	enero 2021	\$20,000.00	enero 2021	diciembre 2021	\$192,000.00	\$212,000.00
<b>TOTAL</b>			\$20,000.00			\$192,000.00	\$212,000.00

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 7 de diciembre de 2020, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX, Tel. (55) 3600 2511 Ext. 65931 www.dgesuises.sep.gob.mx



FAHT/LMLR/GMD/Itc



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**2020**  
LEONORA VICARIO  
PRESIDENTA MANDATARIA DE LA UNEDUA

**Subsecretaría de Educación Superior**  
Dirección General de Educación Superior  
Universitaria e Intercultural  
Dirección de Superación Académica

Ficha de Notificación de: POSDOCTORALES

Institución: Universidad de Guadalajara  
Oficio No. 511-6/2020-9929

Profesor	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual			Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto	
Dra. Cristina Joy Dos Santos Thibodeau	Pesos	enero 2021	\$20,000.00	enero 2021	diciembre 2021	\$192,000.00	\$212,000.00
TOTAL			\$20,000.00			\$192,000.00	\$212,000.00

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_

Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_

Firma de conformidad del profesor: \_\_\_\_\_

**Nota:**

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 7 de marzo de 2021 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IPES.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 26, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX, Tel. (55) 3600 2511 Ext. 65931 www.dgesuis.es.sep.gob.mx



FAHT/LMLR/GMD/ltc



Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2020  
Oficio Núm. 511-6/2020-9991  
Referencia: CGAI/DIR/688/2020  
Asunto: Segundo año

**DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Se recibió en las instalaciones de esta Dirección la solicitud de ajuste al apoyo posdoctoral, mediante el oficio número CGAI/DIR/688/2020 de fecha 8 de septiembre de 2020, asignado al Dr. Edgar Ibarra Nuñez dentro del cuerpo académico AGUA, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD.

Con base en la información presentada, le comunico que ha sido aprobada a la Institución la liberación de recursos al patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$192,000.00 (Ciento noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
2	Cuota mensual	Pesos	\$0.00	\$192,000.00	\$0.00	\$192,000.00
	Total		\$0.00	\$192,000.00	\$0.00	\$192,000.00

No omito mencionar que es responsabilidad de la IPES reunir los informes de avances académicos de los/las beneficiarios/as y presentarlos a esta Dirección de forma semestral en formato digital, así como del informe final al término del apoyo junto con la documentación complementaria. Este documento es complemento a nuestro oficio No. 511-6/2019.-15919 de fecha 16 de diciembre de 2019.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

Atentamente

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

